

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“LINDT VERANO 2021” DE LINDT.

1. ORGANIZADOR Y PRODUCTOS O MARCAS OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Lindt & Sprüngli España S.A. (en adelante, la “**empresa organizadora**”) domiciliada en C/Marina 16-18, 08005, Barcelona, España y con NIF A01020353, organiza la promoción “**LINDT VERANO 2021**” a fin de promocionar la gama de productos Lindt Excellence, Lindt Creation, Lindt Sensation Fruit.

Los productos objeto de la promoción, (en adelante, “**producto en promoción**”), son los listados en el Anexo I de los presentes términos y condiciones.

2. PREMIO

Se sortearán entre los participantes en la presente promoción, mediante la mecánica de “momento ganador” cuatro (4) viajes a las Islas Baleares (Mallorca, Menorca, Ibiza o Formentera) (en adelante, el “**premio**”).

El **premio incluye**:

- Vuelos de ida y vuelta para dos (2) personas, desde Madrid o Barcelona, con equipaje de mano (hasta 10 kg por persona).
- Alojamiento y desayuno en habitación doble estándar, de tres (3) noches en hotel de hasta 4*
- Seguro de viaje básico.

El **premio no incluye**:

- Seguro de cancelación
- Gastos derivados del alojamiento tales como gastos de manutención (comidas, etc.) u otros servicios adicionales que el ganador decida contratar.
- Gastos derivados del viaje, tales como traslados, tasas turísticas locales o de otra índole gubernamental, seguros de viaje adicionales, equipaje, excursiones ni otros gastos extra de carácter personal.
- Equipaje facturado en cabina.
- Todo aquello que no esté especificado en el apartado “**incluye**”.

3. ÁMBITO GEOGRÁFICO Y PERSONAL DEL PARTICIPANTE

Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años residentes legales en España que realicen la compra de al menos dos (2) **productos en promoción** en cualquiera de los establecimientos de El Corte Inglés (Hipercor y Supermercado El Corte Inglés) en los que se distribuyan los **productos en promoción**.

No se admitirán participaciones de empleados de la **empresa organizadora** o empresas vinculadas, ni de las agencias de publicidad, ni de las empresas colaboradoras de la presente promoción, y ni de cualquier empresa distribuidora o establecimiento de productos de la marca LINDT. Tampoco se admitirán participaciones de familiares hasta segundo grado de todos ellos.

4. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

El plazo para **adquirir los productos en promoción** irá desde las 00:00 del día 15/06/2021 hasta las 23:59 horas del día 15/07/2021, hora peninsular española (en adelante, el “**periodo promocional**”).

El plazo para **participar** subiendo el tique de compra irá desde las 00:00 del día 15/06/2021 hasta las 23:59 horas del día 15/07/2021, hora peninsular española (en adelante, el “**período de participación**”).

El plazo para **disfrutar del premio** irá desde las 00:00 del día 01/09/2021 hasta las 23:59 horas del día 31/05/2022, hora peninsular española (en adelante, el “**período de disfrute**”). Quedan excluidas del **período de disfrute** las fechas de temporada alta (del 10 al 17 de abril de 2022), así como puentes y/o festivos en origen y/o destino y vacaciones escolares.

5. CARÁCTER GRATUITO DE LA PROMOCIÓN

La promoción es gratuita y no implica en sí misma un pago adicional alguno para la participación en el sorteo para la obtención del premio ni un incremento del precio de los **productos en promoción**. A excepción de los costes propios de las llamadas, mensajes telefónicos, correo electrónico, correo postal, faxes o cualquier otra comunicación o envío de documentación que deba realizar el participante conforme a lo dispuesto en los presentes términos y condiciones. Dichas comunicaciones en ningún caso implicarán tarificación adicional por parte de la **empresa organizadora**.

6. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La comunicación de esta promoción se realizará a través cartelería promocional en los puntos de venta de El Corte Inglés, campañas digitales a través de las redes sociales de la **empresa organizadora**, acciones de promoción digital y offline a través de otras plataformas y medios, así como en la web promocional www.lindtverano.com.

7. FORMA DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Se considerará participante a aquella persona que cumpla correctamente con la siguiente mecánica:

1. Adquirir, durante el **periodo promocional** y en un mismo acto de compra reflejado en un mismo tique, dos (2) unidades iguales o diferentes de cualquier **producto en promoción** de los indicados en el apartado 1.
2. Acceder a la web promocional www.lindtverano.com durante el **periodo de participación** y cumplimentar el formulario de registro aportando los siguientes datos:
 - a. Nombre
 - b. Apellidos
 - c. N.º de DNI/NIE
 - d. Correo electrónico
 - e. Teléfono
 - f. Imagen del tique, factura o justificante legal de compra en formato PDF, JPG o PNG de un tamaño inferior a 10MB donde se visualice claramente el detalle de los dos (2) **productos en promoción**, así como el importe, la fecha y hora de compra, el establecimiento y el número de tique factura o justificante legal de compra.
 - g. Con carácter obligatorio, el participante deberá confirmar que ha leído y acepta los presentes términos y condiciones, así como la política de privacidad mediante los “check box” destinados para tal fin en el formulario de registro.
3. Tras finalizar el registro, el participante conocerá al momento si su participación ha resultado ganadora de uno (1) de los cuatro (4) viajes a las Islas Baleares.
4. En caso de haber resultado ganador y en un plazo máximo de 21 días hábiles, la **empresa organizadora** comprobará que los datos aportados por el participante son correctos y que cumplen íntegramente con los presentes términos y condiciones y procederá a enviarle un correo electrónico para gestionar su premio.

8. CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN

La promoción está limitada a un máximo de dos (2) participaciones diarias por persona, identificadas por su número de DNI/NIE y/o correo electrónico y/o dirección de IP.

La promoción está limitada a un (1) premio por persona identificada por su número de DNI/NIE, independientemente de las veces que haya resultado ganadora durante todo el periodo de participación.

El participante deberá conservar el tique, factura o justificante legal de compra original, así como los envases de los productos en promoción durante toda la vigencia de la promoción, ya que pueden ser requeridos por la empresa organizadora.

La compra de los dos (2) productos en promoción debe realizarse en un mismo acto de compra y estar reflejada en un mismo tique, factura o justificante legal de compra.

Cada tique de compra, factura o justificante legal de compra solo podrá utilizarse una vez y dará derecho a una (1) única participación para obtener el premio, independientemente de los productos en promoción reflejados en él.

No se considerarán válidos para participar en la promoción justificantes de pago con tarjeta bancaria, hojas de pedido, albaranes de compra, documentos manuscritos u otros distintos del tique de compra original de caja o factura de compra.

No se admitirán tiques regalo en los que no se especifique la fecha, lugar de compra y descripción del producto.

Serán descartadas las pruebas de compra total o parcialmente ilegibles, así como las que muestren indicios de haber sido manipuladas o no contengan toda la información descrita en el apartado 8.2.f de los presentes términos y condiciones.

La empresa organizadora se reserva el derecho de verificar con el establecimiento de compra la autenticidad de la prueba de compra aportada.

Con el objetivo de garantizar la veracidad de la participación, la empresa organizadora podrá solicitar al participante un documento oficial que acredite la identidad y/o domicilio de este, así como el tique de compra original u otro documento adicional que acredite la compra del producto en promoción, así como los envases de los productos en promoción.

Los participantes deberán percibir el premio en la especie señalada, sin que en ningún caso sea posible el cambio por la percepción en metálico de su valor económico.

La empresa organizadora se reserva el derecho de cambiar el premio por uno de igual valor o superior.

La devolución de los productos en promoción implica la pérdida del derecho a participar en la promoción. Si la devolución se realizase una vez obtenido el premio por parte del participante, la empresa organizadora se reserva el derecho a reclamar a éste el importe del premio obtenido.

La empresa organizadora se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la participación.

Le empresa organizadora declina cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad, de continuidad del funcionamiento y/o fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, por lo que será responsabilidad del participante reclamar a la empresa organizadora cualquier

comunicación no recibida dentro de los plazos establecidos en el punto 5 y en el punto 8.3 de los presentes términos y condiciones.

La renuncia al premio por parte del participante no dará derecho a ningún tipo de indemnización o compensación.

A efectos de esta promoción, se entienden como días hábiles desde el lunes hasta el viernes, quedando excluidos los fines de semana, festivos nacionales, festivos locales de la ciudad de Madrid y de su comunidad autónoma.

9. ASIGNACIÓN DEL PREMIO POR MECÁNICA MOMENTO GANADOR

Se establecen ante Notario de manera confidencial cuatro (4) momentos ganadores en día, hora, minutos y segundos repartidos durante todo el periodo de participación.

Resultarán ganadores de un (1) premio aquellos participantes cuyo registro en la web promocional, de acuerdo con la mecánica detallada en el punto 8 de los presentes términos y condiciones, coincida en fecha, hora, minutos y segundos exactos con uno de los cuatro (4) momentos ganadores establecidos de acuerdo al párrafo anterior. En el caso de que no coincida un momento ganador con algún momento en el que un participante haya registrado su participación, será ganador aquel participante que haya realizado el registro en el momento que más se acerque con posterioridad al momento ganador.

Si la empresa organizadora comprobara que el tique de compra y la participación registrada por el ganador no cumplen íntegramente con los presentes términos y condiciones, o este rechaza el premio, la empresa organizadora procederá a descalificar al participante adjudicando el premio en calidad de suplente al siguiente participante por orden de registro que haya cumplido correctamente con la mecánica y con los presentes términos y condiciones.

Se asignarán hasta un máximo de diez (10) premios en calidad de suplente. En el supuesto de que no puedan ser asignados y/o entregados de acuerdo con lo establecido en los presentes términos y condiciones, el premio será considerado desierto y no será entregado a ningún participante.

10. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

En el momento de registrar su participación en la web promocional, de acuerdo con la mecánica detallada en el punto 8 de los presentes términos y condiciones, el participante sabrá de forma inmediata si ha resultado ganador de uno de los premios, salvo en los premios adjudicados en calidad de suplente, los cuales serán comunicados directamente al ganador por parte de la empresa organizadora mediante el envío de un correo electrónico.

Dentro de los 21 días hábiles siguientes al registro, la empresa organizadora comprobará que los datos aportados por el participante son correctos y que cumplen íntegramente con los presentes términos y condiciones y procederá a enviarle un correo electrónico con las instrucciones para realizar la gestión de su premio solicitándole el envío de la siguiente documentación:

- a) Carta de aceptación de premio cumplimentada y firmada
- b) Preferencias de viaje y datos de los pasajeros
- c) Copia DNI/NIE por ambas caras

El ganador dispondrá de cinco (5) días naturales desde la fecha del envío del correo electrónico por parte de la empresa organizadora, para enviar a la empresa organizadora la documentación de entrega y envío de su premio.

La empresa organizadora realizará al ganador hasta un máximo de tres (3) comunicaciones por correo electrónico para gestionar la entrega y envío del premio. En caso de que el ganador no responda a ninguna de las comunicaciones realizadas en el plazo de 5 días naturales con toda la documentación solicitada por la empresa organizadora, perderá su condición de ganador, así como el derecho a la obtención del premio o a cualquier tipo de compensación

11. MECÁNICA DE DISFRUTE DEL PREMIO

1. Durante el **periodo de disfrute**, y de acuerdo con la mecánica detallada en el **punto 11.b** anterior, el ganador deberá facilitar a la empresa organizadora la siguiente información para comenzar la gestión del viaje:
 - 3 fechas diferentes en las que se desee disfrutar del viaje con un intervalo de 14 días entre ellas comprendidas dentro del **periodo de disfrute**, y con al menos 30 días de antelación.
 - Datos personales de cada uno de los pasajeros tal y como constan en el documento oficial de identidad:
 - Nombre
 - Apellidos
 - N° DNI/NIE o PASAPORTE
 - Nacionalidad
 - Fecha de nacimiento
 - Especificaciones y/o necesidades especiales de los pasajeros que puedan afectar a la selección de algunos de los servicios a contratar por la **empresa organizadora**.
2. En un plazo máximo de catorce (14) días hábiles, el ganador recibirá por correo electrónico una propuesta de viaje acorde a sus preferencias, la cual deberá de confirmar en un plazo máximo de dos (2) días hábiles por escrito en respuesta a dicho correo electrónico indicando que acepta la propuesta realizada.
3. Una vez aceptada la propuesta por parte del ganador, la **empresa organizadora** procederá a realizar la reserva del viaje y enviar al ganador y titular de la reserva la confirmación de reserva con la documentación de viaje correspondiente.

En el caso de rechazar la propuesta, o no responder a ella dentro de los plazos establecidos en el punto 12.2 anterior, la **empresa organizadora** aportará hasta un máximo de una propuesta adicional, siendo dos (2) el máximo de propuestas a enviar al ganador. En caso de no aceptar ninguna de las propuestas, el ganador perderá el derecho a disfrutar del premio y a reclamar a la **empresa organizadora** ningún tipo de compensación.

12. CONDICIONES DE DISFRUTE DEL PREMIO

Una vez confirmada la reserva, esta no podrá ser anulada ni modificada, por lo que el viaje deberá ser disfrutado en las fechas acordadas.

En los supuestos generados por la crisis sanitaria, debidamente justificados y previa valoración por parte de la **empresa organizadora**, existirá la posibilidad de cambio y/o cancelación siempre y cuando las condiciones particulares a estos efectos de cada servicio contratado lo permitan.

Con el objetivo de que el ganador disfrute de su premio con todas las garantías sanitarias y de seguridad, la **empresa organizadora** se reserva el derecho de suspender temporalmente y/o ampliar el **periodo de disfrute**.

En los supuestos de cancelación de reserva imputables a las empresas prestadoras de los servicios y/o a la **empresa organizadora** por motivos de fuerza mayor u organizativos, el ganador será notificado del estado de su reserva con la máxima antelación posible y se actuará con la máxima diligencia por parte de la **empresa organizadora** para realizar la gestión de una nueva reserva en los términos establecidos en los presentes términos y condiciones.

El premio tendrá carácter personal e intransferible, por lo que los datos del titular de la reserva del viaje y aceptación del premio deberán coincidir con los del titular de la participación.

La oferta de todos los servicios incluidos en el premio está sujeta a disponibilidad promocional la cual puede ser limitada o nula en determinados días y/o épocas del año.

Todos los horarios y servicios incluidos en la propuesta de viaje serán a elección de la **empresa organizadora**.



El disfrute del premio está sujeto a la aceptación y cumplimiento por parte del ganador titular de la reserva y su acompañante de las condiciones particulares de cada uno de los servicios contratados por la empresa organizadora.

El alojamiento se reserva el derecho de solicitar al titular de la reserva una tarjeta de crédito o dinero en metálico a modo de fianza como garantía ante las posibles incidencias y/o desperfectos que se puedan ocasionar durante la estancia.

Será responsabilidad del ganador titular de la reserva que los documentos de todos los pasajeros estén en regla y comprobar que el pasaporte, visado o documento nacional de identidad son los exigidos por la reglamentación del país de destino. Será por cuenta del participante titular de la reserva la obtención del pasaporte o cualquier otro requisito exigido. Los ciudadanos de otras nacionalidades deben consultar con las representaciones consulares u organismos competentes los requisitos de entrada a cada país.

Será responsabilidad del ganador titular de la reserva que todos los pasajeros cumplan estrictamente los requisitos sanitarios de entrada a la Comunidad Autónoma.

En todo caso, la empresa organizadora no garantiza, hasta el momento de realizar la reserva, la disponibilidad de ninguno de los servicios incluidos en la propuesta de viaje.

13. TRIBUTACIÓN DE LOS PREMIOS

Los Premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente.

En el supuesto de que la base de retención de los premios objeto de la presente promoción supere los 300€, los mismos estarán sujetos a retención o a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El mencionado ingreso a cuenta será asumido por la empresa organizadora quien procederá a su ingreso ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Al finalizar el año, objeto del sorteo/concurso, la empresa organizadora facilitará al ganador el correspondiente certificado fiscal de retenciones. Será de cuenta del participante premiado el resto de las consecuencias fiscales de la entrega del premio, así como el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y cualesquiera otras de naturaleza tributaria.

14. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPACIONES

Serán descartadas las participaciones que no cumplan, o cumplan de manera irregular, los pasos de la mecánica mencionados en el apartado 8 anterior, que sobrepasen las limitaciones del apartado 9 anterior, y en general, que no reúnan los requisitos y condiciones citados en los presentes términos y condiciones. En dichos casos, el participante perderá el derecho a disfrutar del premio y/o cualquier tipo de compensación.

Asimismo, las personas que hagan un uso ilegítimo, recibiendo ayuda y/o ventaja para manipular la participación, serán descalificadas. También serán descartadas las participaciones que presenten información incompleta, manipulada, o falsa.

Las participaciones recibidas fuera de los plazos establecidos en los presentes términos y condiciones serán eliminadas.

15. CONSULTAS O INCIDENCIAS

Para resolver cualquier consulta, queja o incidencia en el proceso de participación en la promoción, el participante podrá contactar con el Departamento de Atención al Consumidor de la promoción a través del correo electrónico lindtverano@tlcrewards.com

16. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

1. Responsable del tratamiento:

Lindt & Sprüngli España S.A. (antes definida como, la “empresa organizadora”), domiciliada en C/Marina 16-18, 08005 Barcelona.

Como responsable del tratamiento, la empresa organizadora es la única responsable del cumplimiento de la normativa de protección de datos en el marco de la promoción, sin perjuicio de las obligaciones que legal o contractualmente corresponda asumir a los encargados de tratamiento involucrados en ella.

2. Finalidades del tratamiento:

1. Gestionar la participación en la promoción.
2. Gestionar el contacto con los participantes y ganadores.
3. Gestión y entrega de premios.
4. Comunicar los datos de los ganadores en la web promocional.
5. Liquidar los impuestos que resulten de aplicación.

3. Base de legitimación:

Los datos personales, para las finalidades establecidas del 2.1 al 2.4, se tratarán por resultar necesarios para atender su participación en la promoción. El tratamiento de los datos personales vinculados a dicho fin es estrictamente necesario para dar cumplimiento a la presente relación jurídica.

Además, cuando así sea necesario, los datos personales de los ganadores se tratarán sobre la base del cumplimiento de una obligación legal.

4. Destinatarios de los datos:

Sus datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal o cuando sea estrictamente necesario para la organización del viaje objeto del premio.

No obstante, TLC Marketing Worldwide Iberia S.L., empresa encargada de gestionar la promoción, tendrá acceso a sus datos como encargado del tratamiento, utilizando los datos únicamente para dar cumplimiento a los servicios encomendados por Lindt & Sprüngli España S.A. (empresa organizadora) relativos a la gestión de la promoción, gestión de participaciones, comunicaciones con participantes y ganadores, entrega y gestión de los premios y comunicación de ganadores.

Adicionalmente, las empresas proveedoras de los servicios que deban contratarse para poder disfrutar del premio, así como el Notario con el fin de realizar la extracción que seleccione los momentos ganadores, podrán tener acceso a los datos de los participantes en su condición de encargados del tratamiento.

5. Plazo de conservación:

Los datos personales serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que se recaban y transcurrido ese periodo, durante los previstos por la legislación respecto a la prescripción de responsabilidades.

6. Medidas de seguridad:

La empresa organizadora ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad e integridad de los datos, así como para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

7. Ejercicio de derechos:

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, acreditando su identidad, a través del correo electrónico protecciondedatos@lindt.com. En el caso de que sus derechos no sean correctamente atendidos, le informamos de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Consulte la Política de privacidad completa en <https://www.lindt.es/proteccion-de-datos/>.

La empresa organizadora no puede realizar comprobaciones sobre la veracidad de los datos que se faciliten, por lo que es responsabilidad del participante el facilitar datos veraces, correctos y actualizados.

17. ACEPTACIÓN DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES

La participación en la promoción supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, que estarán a disposición de cualquier interesado:

- En la página web promocional
- En la dirección postal de las oficinas de la empresa organizadora
- En ABACO

18. DESVINCULACIÓN DE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LOS PRODUCTOS LINDT

El único responsable de la organización de la promoción es la empresa organizadora. Los participantes de esta promoción reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos en los que se comercialicen los productos en promoción de la marca LINDT objeto de la promoción son totalmente ajenas a su realización, renunciando a exigirles ningún tipo de responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

19. LEGISLACIÓN APLICABLE

Los presentes Términos y Condiciones se rigen por la Ley Española.

ANEXO I

PRODUCTOS EN PROMOCIÓN

EAN	PRODUCTO
3046920029797	EXCELLENCE 50%
3046920029780	EXCELLENCE 70% SUAVE
3046920028004	EXCELLENCE 70%
3046920010047	EXCELLENCE 78%
3046920028363	EXCELLENCE 85 %
3046920029759	EXCELLENCE 90%
4000539280108	EXCELLENCE 95%
3046920028721	EXCELLENCE 99%
3046920016377	EXCELLENCE 100%
3046920028370	EXCELLENCE NARANJA
3046920029674	EXCELLENCE SAL
3046920017541	EXCELLENCE LIMÓN
3046920028752	EXCELLENCE MENTA
3046920027458	EXCELLENCE FRESA
3046920017503	EXCELLENCE SÉSAMO
7610400070577	EXCELLENCE CHILI
3046920011013	EXCELLENCE LECHE
3046920027267	EXCELLENCE NEGRO COCO
3046920084000	EXCELLENCE BLANCO VAINILLA
7610400087360	EXCELLENCE PERA
7610400087353	EXCELLENCE HIGO
3046920027281	EXCELLENCE CARAMELO SAL
3046920010405	EXCELLENCE ALBARICOQUE
7610400082037	EXCELLENCE CHERRY
7610400085854	EXCELLENCE PINK GRAPEFRUIT 100GR TB
3046920010603	EXCELLENCE FRAMBUESA INTENS.100G TB
3046920090018	EXCEL.ALM.AVEL.Y ARANDANOS 100G TB
7610400090940	EXCELLENCE PASSION NARANJA ALMENDRA
7610400090957	EXCELLENCE PASSION FRAMBUESA AVELLANA
7610400090933	EXCELLENCE PASSION CARAMELO SAL
3046920028219	EXCELLENCE 70% PACK 2
3046920028103	EXCELLENCE ORANGE PACK 2
3046920032155	EXCELLENCE 85% PACK 2
8410117618791	EXCELLENCE PACK 2x70%+1x90%
4000539014000	CREATION ORANGE 70%
4000539014307	CREATION CHERRY CHILI 70%
4000539014109	CREATION 70% MOUSSE
3046920047937	CREATION 70% DARK CARAMEL 150G TB
3046920042888	CREATION CRUJ.AVEL.LECHE 150G TB
3046920042932	CREATION ROCHER NEGRO

EAN	PRODUCTO
7610400069472	CREATION MOUSSE LECHE
7610400069397	CREATION MOUSSE NEGRO
3046920047302	CREATION FRAPPE LIMON 150G
3046920047364	CREATION FRAPPE MENTA 150G
3046920045704	CREATION GANACHE FRAMBUESA 150G TB
3046920045308	SENSATION FRUIT ARANDANO Y AÇAÍ
3046920045315	SENSATION FRUIT FRAMBUESA Y ARANDANO
3046920047593	SENSATION FRUIT NARANAJA Y POMELO
3046920021081	SENS.FRUIT MANGO&PASSION FRUIT 150G
3046920047852	SENSATION CRISPY CHOCOLATE CON LECHE
3046920020060	SENSATION CRISPY NEGRO 10u x 140G
4000539140143	CREATION 70% MENTA 150G TB
3046920020862	EXCELLENCE MIEL ALMENDRA 100 GR TB
3046920090018	EXCEL.ALM.AVELY ARANDANOS 100G TB
8003340094304	LINDT NEGRO ALMENDRA 100 GR
4000539106248	CREAT. WHITE HAZEL. NOUGAT 150G TB
4000539106262	CREAT. WHITE MANGO 150G TB
3046920010856	EXCELLENCE LEMON GINGER 100 GR TB